

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: SUCESIÓN No. 2021 - 00356
CUSANTE : JOSÉ ALCIDES ARÉVALO FORERO

De acuerdo con lo dado a conocer por la activa, en su escrito que antecede, se ordena tener como nueva **dirección** para el abogado EMILIANO FUQUEN la calle 23 d No. 104ª – 40 Barrio La Giralda – Fontibón.

Anexar al plenario las documentales que dan cuenta del envío de los citatorios a los herederos LEYDI DIANA ARÉVALO VALERIANO, MILENA ARÉVALO VALERIANO, BÁRBARA VALERIANO PARRA y WILLIAM ARÉVALO VALERIANO a la carrera 7 No. 12-27 Piso 2 del municipio de Ubaté, Cundinamarca, por medio de la empresa de correos inter-rapidísimo, con certificación recibido por Consuelo ilegible el apellido el 07 de octubre de 2022.

Previo a tener por enviado el citatorio, se requiere al apoderado de los interesados para que envíe las comunicaciones de manera individual a cada una de las personas a notificar, como quiera que los términos se cuentan de manera separada, así los por notificar residan en la misma dirección.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ